



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000447 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 DIC 2017

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°. 00000400-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 21 de noviembre del 2017; Memorando N° 684-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de noviembre del 2017; La Resolución Gerencial Regional N°. 00000099-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 28 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su presupuesto de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando, y apoyando los proyectos de Inversión Pública orientados a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes y creando los instrumentos necesarios para tal fin, así mismo ejerce funciones en materia de Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Salud, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población de Igualdad de Oportunidades.

Que, el Art° 62 numeral 62.3 de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°. 00000099-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 28 de marzo del 2017, se designa al Médico Cirujano IVAN AUGUSTO ALEJOS FLORES como Residente del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES".

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N°. 00000400-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 21 de noviembre del 2017, se aprueba la Ampliación de Plazo del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES – REGION TUMBES", con código de SNIP 292854, por un periodo de ciento cincuenta (150) días Calendarios, y el Anexo Presupuesto Analítico Reestructurado I 2017; con un monto ascendente a S/1'501,538.56 soles; donde en el ítem Gastos por la Contratación de Personal, se considera la Contratación de Servicios de un Profesional para el cargo de Residente del PIP, de acuerdo a los términos de referencia, realizará las siguientes funciones específicas:

- Coordinar con responsables de Proyectos en el Gobierno Regional de Tumbes.
- Liderar, monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades que se realicen dentro de la ejecución del Proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades del equipo de gestión del proyecto.
- Otras funciones que indique la Gerencia Regional de Desarrollo Social.





Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000447 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 20 DIC 2017

Que, con Memorando N° 684-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de noviembre del 2017, se designa en el cargo de Residente del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES", al Licenciado en Enfermería IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA, con registro del Colegio de Enfermeros del Perú CEP 070990, con efectividad al 23 de noviembre del año en curso, recomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que aprueba la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la DESIGNACIÓN como Residente al Médico Cirujano IVAN AUGUSTO ALEJOS FLORES del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES".

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, con efectividad al 23 de noviembre del 2017, al Licenciado en Enfermería IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA, con registro CEP 070990, en el cargo de RESIDENTE del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES", encomendándole puntualidad, eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones a encomendadas.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Personal, Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, al Médico Cirujano IVAN AUGUSTO ALEJOS FLORES, y al Residente del Proyecto Licenciado en Enfermería IRVING GIANPIERRE TIMOTEO SOSA, registro CEP 070990, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Handwritten signature*

Prof. María de L. ...  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

